

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA

**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA REUNION DE
ASISTENCIA TECNICA CON AUORIDADES PARA EL BIAE 2026**

LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA
MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

DIA 30 DE ENERO DEL 2026
DIA 02 DE FEBRERO HASTA LAS 3:00 PM DEL AÑO 2026

HORARIO

08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES JURADAS
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN Y/O SERVICIO

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL
AREA USUARIA SEGÚN TDR.

ATENTAMENTE.





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONTABILIZACION Y CIERRE CONTABLE DEL MES DE NOVIEMBRE 2025, SEGÚN ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL TDR**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000019

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00019

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	POR LA ATENCION DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LA REUNION DE AUTORIDADES ALCALDES DE LA PROVINCIA D		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	100100040014	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 ARREGLO DE 10 MESAS DE 2.20X0.80 MTS PARA EL DIA 03 DE FEBRERO 2026 PARA LAS 7 AM SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;



Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura

Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor Accesorios/Repuestos adicionales requeridos

Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ce Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa Servicio Garantizado(En meses/Horas)

Requiere ser representante autorizado del fabricante

Soporte Técnico

Certificado de Calidad

Muestra

Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE AUDITORIO DE LA UGEL PARA MESA TÉCNICA CON AUTORIDADES DE URUBAMBA A FIN DE MITIGAR LA SALUD MENTAL Y EL BUEN CLIMA LABORAL EN LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026

Unidad de Organización:

UGEL Urubamba (Código 308)

Área Responsable:

Gestión Administrativa

I. FINALIDAD PÚBLICA

En la UGEL Urubamba, la gestión descentralizada, participativa y orientada a resultados, la articulación territorial es una estrategia de gestión pública que permite armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la atención del Estado en beneficio de los actores educativo.

La UGEL Urubamba, es una entidad pública al servicio de la educación de los estudiantes el cual tiene el compromiso de velar por la correcta distribución de los recursos que el estado proporciona a fin de garantizar el servicio educativo. Así mismo, como parte de la gestión de la educación, la UGEL Urubamba, tiene el compromiso de velar por el desempeño docente dentro de las aulas a fin de garantizar un buen trato profesional y pedagógico hacia los estudiantes. En ese contexto, una mesa técnica sobre salud mental y desarrollo socioemocional en docentes radica en que estos espacios permiten articular políticas, normativas y estrategias basadas en evidencia científica y pedagógica, garantizando el bienestar integral de los maestros y, por extensión, de los estudiantes.

La evidencia muestra que el estado socioemocional del docente impacta en su desempeño en el aula: un maestro con altos niveles de estrés o desgaste emocional tiene menor capacidad de planificar, innovar y acompañar a sus estudiantes.

Los docentes necesitan habilidades de autorregulación emocional, empatía y resiliencia para gestionar la diversidad en el aula. Abordar estos temas en una mesa técnica asegura que las estrategias pedagógicas incluyan componentes socioemocionales y no solo cognitivos. Una mesa técnica reúne a psicólogos, pedagogos, especialistas en salud y autoridades educativas y aliados estratégicos gubernamentales, lo que permite diseñar intervenciones integrales que vinculen la salud mental con la práctica pedagógica.

Se evita que las acciones sean aisladas y se promueve la articulación entre políticas educativas y programas de bienestar docente. Al tratar los problemas socioemocionales de manera técnica, se pueden anticipar situaciones de crisis (deserción docente, conflictos escolares, baja motivación). Se generan protocolos y lineamientos institucionales que garantizan continuidad y evaluación de impacto en el tiempo.

Actualmente, existen guías como "Mi mochila de herramientas para el bienestar" que promueven la gestión emocional y el autocuidado docente. Este material ha sido elaborado para contribuir al fortalecimiento de la salud física y socioemocional de los docentes, además, define estrategias y lineamientos para que los docentes desarrollen habilidades emocionales y sociales, esenciales para enfrentar retos educativos y personales.

Existe evidencia científica y pedagógica a cerca del impacto en el rendimiento académico: Estudios muestran que los problemas de aprendizaje y deserción escolar están vinculados a la falta de habilidades socioemocionales en estudiantes, lo que exige que los docentes estén preparados para abordarlos. Así mismo, prevenir el desgaste laboral implica que la salud mental de los docentes influye directamente en su desempeño y en la calidad de la enseñanza.

Esta mesa técnica permitirá diseñar estrategias de prevención del estrés y el burnout. Finalmente, la interdisciplinariedad involucra psicólogos, pedagogos, médicos y especialistas en políticas públicas, garantizando un enfoque integral para Favorecer la articulación entre instituciones educativas, ministerios y comunidades locales, asegurando que las propuestas sean viables y contextualizadas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Es por ello que la UGEL Urubamba toma la iniciativa de realizar una mesa técnica con autoridades distritales de la provincia de Urubamba con el objetivo de Diagnosticar el estado situacional e Identificar necesidades y riesgos psicosociales en docentes.

En síntesis, el presente plan para realizar la mesa técnica es garantizar que los problemas socioemocionales de los docentes sean abordados de manera estructurada, interdisciplinaria y vinculada directamente con la calidad de las actividades pedagógicas, asegurando un entorno educativo saludable y sostenible.

Se busca fortalecer competencias socioemocionales, prevenir el desgaste laboral y mejorar la calidad educativa mediante un abordaje interdisciplinario y colaborativo. Generar consensos institucionales para que la salud mental y el desarrollo socioemocional sean parte del currículo y la gestión escolar. En conclusión, dicha mesa técnica en salud mental y desarrollo socioemocional para docentes compromete garantizar un espacio estructurado, basado en evidencia y normativas, que permita diseñar políticas sostenibles para el bienestar docente y la mejora educativa.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Generar consensos institucionales para que la salud mental y el desarrollo socioemocional sean parte del currículo y la gestión escolar para docentes con el compromiso de garantizar un espacio estructurado, basado en evidencia y normativas, que permita diseñar políticas sostenibles para el bienestar docente y la mejora educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar un espacio estructurado, basado en evidencia y normativas, que permita diseñar políticas sostenibles para el bienestar docente y la mejora educativa.
- Garantizar que los problemas socioemocionales de los docentes sean abordados de manera estructurada, interdisciplinaria y vinculada directamente con la calidad de las actividades pedagógicas, asegurando un entorno educativo saludable y sostenible.
- Fortalecer el trabajo colegiado, la articulación interinstitucional y la mejora continua de la gestión educativa a nivel regional.



3. ALCANCE DEL SERVICIO

3.1 Características Técnicas del Servicio de Refrigerios

Fecha	Hora de entrega	Descripción del refrigerio	Cantidad
03 de febrero del 2026	7:00 a.m.	Alquiler de mesas largas (2.20 x 0.80 mts.)	10

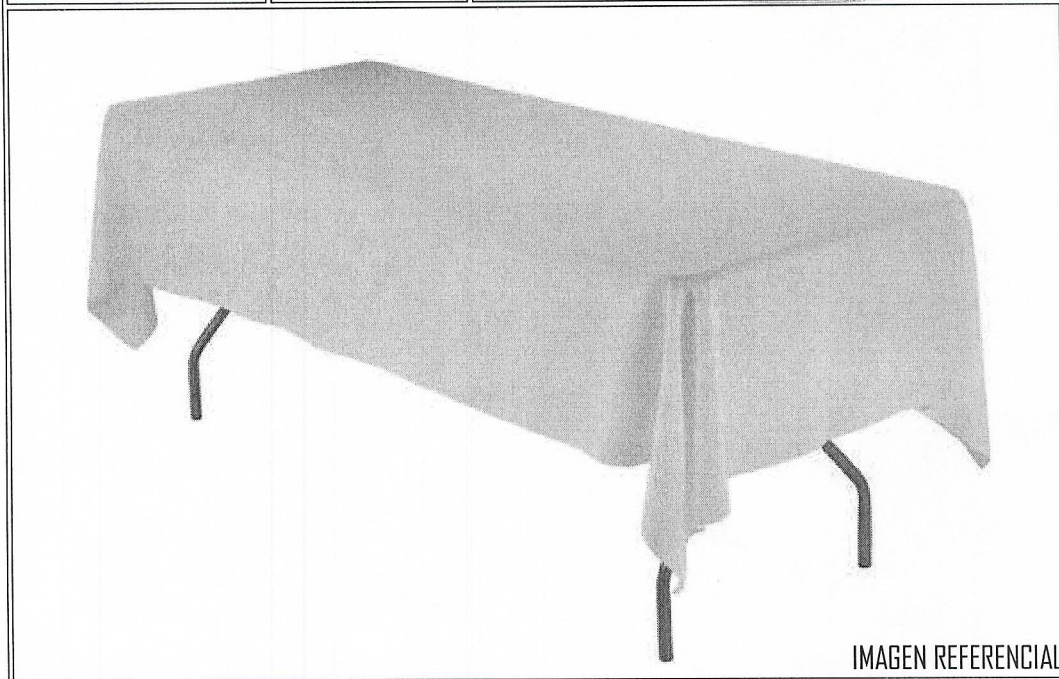


IMAGEN REFERENCIAL

Total, de mesas: 10

4.2 Condiciones del Servicio

DEL REFRIGERIO:

- Mesas con bases de metal plegable y base de MDF
- Medidas (2.20x0.80 mts).
- Mantel de color perla (limpio y sin manchas ni enmendaduras).
- Puesto en el lugar solicitado (auditorio de la UGEL Urubamba).

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a) Perfil

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

Lugar: AUDITORIO UGEL URUBAMBA

Distrito: Urubamba

Provincia: Urubamba

Departamento: Cusco

Horario de entrega: 7:00 am.

7. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

8. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

Penalidad diaria $0.10 \times \text{Monto}$
Diaria = $F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.15$ para plazos mayores a (60) días o;

$F = 0.40$ para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Administrativa), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

10. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 308
UGEL URUBAMBA

Dr. Noel Brahmamarca Perez,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL